

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa</b>	<b>Página 1 de 7</b>
--------------	---	----------------------

**1. Introducción**

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena, y tiene a su cargo dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública federal y los particulares, ser el órgano competente para imponer las sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la ley determine como graves y a los particulares que participen en actos vinculados con dichas responsabilidades, así como, fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Federal o al patrimonio de los entes públicos federales; tal como lo establecen los artículos 73, fracción XXIX-H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 de la Ley Orgánica del TFJA.

Las atribuciones del TFJA como integrante del Sistema Nacional Anticorrupción son de suma importancia en el combate a la impunidad y corrupción y se reflejan en la determinación de responsabilidades e imposición de sanciones a las faltas graves, que, en su caso, cometan las personas servidoras públicas.

Las atribuciones para la revisión de la legalidad de los actos de autoridades en materia administrativa, fiscal y anticorrupción, de propiedad intelectual, comercio exterior y ambiental, confieren al Tribunal un carácter de alta especialización en su función, que demanda por parte de sus integrantes un trabajo técnico calificado.

En este sentido, el personal jurisdiccional, al atender materias específicas de alta complejidad, requiere contar con un esquema de ingreso, promoción, permanencia y retiro, que garantice la profesionalización y especialización permanente de las personas servidoras públicas que lo integran. Así lo identificó el Poder Legislativo al prever en el Artículo 51 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la obligación de contar con un sistema profesional de carrera jurisdiccional, basado en los principios de honestidad, eficiencia, capacidad y experiencia; de manera que se procure la excelencia por medio de concursos y evaluaciones periódicas. En este punto, cabe la

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa</b>	<b>Página 2 de 7</b>
--------------	---	----------------------

pena resaltar que 85% de las plazas del Tribunal se dedica a las funciones jurisdiccionales, mientras que el 15% atiende las actividades funcionales.

La relevancia de la impartición de justicia, aunque nunca en duda, se hizo patente en 2020 por el Consejo de Salubridad General en el marco de la declaratoria realizada el 30 de marzo de 2020, derivada de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, ocasionada por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); pues evidenció que la impartición de justicia es una de las actividades que deben mantener su funcionamiento, considerándola esencial; procurando la mayor protección posible a los derechos a la vida, a la salud y a la integridad personal, con un equilibrio entre la protección de la salud de los usuarios y servidores públicos y la eficiencia y eficacia de las múltiples atribuciones del TFJA.

En otro orden de ideas, la acción sustantiva del TFJA para la economía nacional es de enorme relevancia; a manera de ejemplo, en el periodo comprendido enero de 2019 y febrero de 2020, el Tribunal resolvió 181,306 expedientes, con un interés económico controvertido de \$610,737.25 mdp, lo que representa el 2.5% del PIB nominal al cierre del primer trimestre de 2020, de acuerdo con las cifra publicada por el INEGI de PIB nominal para el primer trimestre de 2020.

En este sentido, los recursos que permitan el correcto funcionamiento del TFJA son de vital importancia, ya que es uno de los mecanismos con los que cuenta la sociedad para la defensa de sus intereses sobre las decisiones del Estado, y que a la vez legitima el interés del mismo para actuar con justicia ante los ciudadanos. Todo ello confirma el carácter esencial del Tribunal para el funcionamiento del Estado mexicano.

## **2. Objetivo**

El objetivo del Tribunal es impartir justicia en los juicios contenciosos administrativos, para lo cual emite fallos fundados e imparciales que permiten garantizar a los ciudadanos la legalidad en el accionar del Tribunal.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa</b>	<b>Página 3 de 7</b>
--------------	---	----------------------

A fin de que la impartición de justicia sea accesible, pronta y expedita para toda la población en el territorio nacional, resulta fundamental mantener la actuación de sus órganos regionales para que la resolución de los juicios se otorguen en forma local y oportuna, lo cual implica una estructura administrativa suficiente que acerque la justicia administrativa, en sus materias especializadas, a todos los mexicanos.

Lo anterior está vinculado en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. "Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles"; Meta 16.3 "Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos". Así como, en el Plan Nacional de Desarrollo de 2019-2024 en el Eje 1 "Política y Gobierno" referente a Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.

El Tribunal confirma su compromiso de enfocar sus esfuerzos sustantivos en acciones que atiendan sus obligaciones como órgano jurisdiccional con autonomía Plena, para garantizar, en su esfera de atribuciones, el acceso a la justicia de los mexicanos.

### **3. Presupuesto del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para el Ejercicio Fiscal 2021**

Conforme al Transitorio Tercero del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015, y el artículo 1, de su Ley Orgánica, el Tribunal aprobará su proyecto de presupuesto, con sujeción a los criterios generales de política económica y los techos globales de gasto establecidos por el Ejecutivo Federal, y ejercerá directamente su presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados, sin sujetarse a las disposiciones emitidas por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.

El presupuesto se ejerce con base en los principios de honestidad, responsabilidad, eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas, austeridad, racionalidad y bajo estos principios está sujeto a la evaluación y

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa</b>	<b>Página 4 de 7</b>
--------------	---	----------------------

control de los órganos correspondientes. No obstante, su ejercicio racional y transparente, más que una obligación, es el compromiso institucional del TFJA.

El Presupuesto del TFJA para el ejercicio fiscal 2021 considera un monto total de 2,863.6 millones de pesos, y ha sido integrado tomando en cuenta las necesidades mínimas indispensables para el cumplimiento eficaz y oportuno de sus atribuciones y competencias relativas a la impartición de justicia.

Vale la pena recalcar, que el costo de operación anual del Tribunal ha representado únicamente, en promedio de los últimos 3 años, el 9.69% del monto de las sentencias emitidas a favor del Estado.

En línea con lo anterior, se sigue una política de presupuestación y gasto que parte de la generación de beneficios para la sociedad en su conjunto, con el mínimo indispensable de recursos para garantizar este fin, cumpliendo sus objetivos y funciones sustantivas, considerando la aplicación de medidas de ahorro y austeridad que garanticen el ejercicio eficaz y eficiente del gasto.

#### **4. Programas presupuestarios**

El Presupuesto del Tribunal está distribuidos en los siguientes programas presupuestarios:

- E001 "Impartición de Justicia Fiscal y Administrativa", que concentra las funciones y actividades sustantivas, que representa el 94.71% del total de recursos solicitados.
  
- K025 "Proyectos de inversión" (Arrendamiento financiero del edificio Sede en la Ciudad de México), que representa el 1.33%, y que está enfocado a otorgar certidumbre jurídica al inmueble sede del Tribunal donde se brinda atención directa a los justiciables.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa</b>	<b>Página 5 de 7</b>
--------------	---	----------------------

- M001 "Actividades de apoyo administrativo" que representa el 3.96% y permitirá brindar el soporte administrativo que requiere la actividad jurisdiccional

**5. Indicadores de desempeño del Programa E001**

Por su relevancia, al concentrar el 95% de los recursos solicitados, se da cuenta de los siete indicadores con los que se medirá el avance de la función jurisdiccional:

- I. Porcentaje de expedientes concluidos con respecto a los ingresados del año.
- II. Porcentaje de sentencias definitivas emitidas por el Tribunal con respecto a los expedientes concluidos en el año actual.
- III. Porcentaje de amparos concedidos y revisiones fiscales que revocan.
- IV. Porcentaje de expedientes con dilación procesal en trámite respecto del inventario en trámite.
- V. Porcentaje de reclamaciones procedentes y fundadas contra reclamaciones interpuestas.
- VI. Porcentaje de salas con inventario final mayor a 1500 expedientes.
- VII. Porcentaje de demandas nuevas con acuerdo de primera atención.

**6. Orientación del Gasto**

En materia de Servicios Personales, el Presupuesto 2021 del Tribunal se enfoca en fortalecer su plantilla en dos vertientes: en primer lugar, privilegia la actividad jurisdiccional para consolidar el Sistema Profesional de Carrera

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa</b>	<b>Página 6 de 7</b>
--------------	---	----------------------

Jurisdiccional contemplado en el artículo 51 de la LOTFJA; y, en segundo lugar, cumplir con los compromisos patronales establecidos en las Condiciones Generales de Trabajo con el Sindicato Nacional de Trabajadores del TFJA, en razón de que el personal de base representa el 12% de su plantilla.

En materia de operación, los recursos solicitados serán destinados principalmente a la realización de proyectos sustantivos en cumplimiento a las atribuciones y mandatos establecidos en la LOTFJA, así como los servicios generales para dar soporte a su operación, y pago de compromisos plurianuales.

En especial resulta indispensable garantizar la suficiencia de recursos en las vertientes siguientes:

- 1) Para la continuidad del Sistema de Justicia en Línea, que permitirá hacer más eficiente la impartición de justicia en un ambiente de seguridad de la información, así como el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para garantizar la función jurisdiccional de manera electrónica;
- 2) Hacer frente a las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales toda vez que el Tribunal, como impulsor del estado de derecho, debe cumplir a cabalidad con lo que le ordenan los Tribunales;
- 3) Asegurar la viabilidad en la realización de los peritajes de terceros en discordia que se requieren en algunos Juicios, derivado de la alta especialización de los temas que analiza, revisa y considera el personal jurisdiccional en la impartición de justicia;
- 4) Asegurar las condiciones óptimas para la realización del trabajo jurisdiccional, en el sentido de dar mantenimiento correctivo indispensable e improrrogable al edificio sede del Tribunal, en beneficio de la seguridad física de los servidores públicos y de los usuarios en general;

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa</b>	<b>Página 7 de 7</b>
--------------	---	----------------------

5) Asegurar los recursos para cubrir los compromisos plurianuales del Tribunal, y garantizar que las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, se mantengan en condiciones óptimas para su operación.